



**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS**  
**DEPARTAMENTO DE CORTES**  
**TEL. 2673-8183 / FAX. 2673-9026**



9 de Abril del Año 2021.

Licenciada  
**CLAUDIA ARCELY GALLEGOS**  
Oficina de Acceso de Información Pública  
Presente

**Estimada Licenciada Gallegos:**

Sirva la presente para saludarle, a la vez le remito copia de los contratos por servicios correspondientes al mes de Marzo del 2021.

Sin más,

Atentamente,

  
**ING. GEOVANNI OSWALDO MONTOYA**  
Unidad Técnica Municipal





**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS  
DEPARTAMENTO DE CORTES.**

Tel. 2673-8183/ 2673-8651

Correo electrónico: [munipot@yahoo.es](mailto:munipot@yahoo.es)



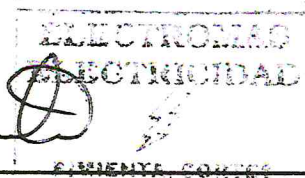
**CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

Nosotros: **ALCALDIA MUNICIPAL DE POTRERILLOS, CORTES**, representada por la **ABOGADA JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero **0505-1972-00469**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, Identidad Numero **0502-1968-00978**, extendido en Potrerillos, Cortes, y en tránsito por esta ciudad, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y que en adelante se llamara el **CONTRATADO**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrá bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA**: La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, para realizar el siguiente trabajo por servicios eléctricos en la **REVISIÓN DE PRIMARIO, CAMBIO DE 3 FUSIBLES Y CAMBIO DE CAJA CORTA CIRCUITO EN BANCO DE TRANSFORMADORES**. **SEGUNDA**: La Vigencia del Contrato Individual comprende de **1 Día**, Correspondiente al día **Martes 16 de Marzo del Año 2021** e Incluye Mano de Obra y Materiales por parte del Contratista; según cotización adjunta. **TERCERA**: Pagándole el 100% al finalizar el trabajo. El costo total por el trabajo a desempeñar es de **CINCO MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS ( Lps. 5,400.00 )**. Del cual **NO** se hará la deducción correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas SAR, Presenta constancia a pago N° **201-20-10500-59783**. **CUARTA**: El Contratado el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA**: El Contratado El Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 16 Días del Mes de Marzo del Año Dos Mil Veintiuno.



**JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**  
Alcaldesa Municipal



**CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**  
Contratado



**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS  
DEPARTAMENTO DE CORTES.**

Tel. 2673-8183/ 2673-8651  
Correo electrónico: [munipot@yahoo.es](mailto:munipot@yahoo.es)



**CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

Nosotros: **ALCALDIA MUNICIPAL DE POTRERILLOS, CORTES**, representada por la **ABOGADA JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero **0505-1972-00469**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, Identidad Numero **0502-1968-00978**, extendido en Potrerillos, Cortes, y en tránsito por esta ciudad, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y que en adelante se llamara el **CONTRATADO**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente CONTRATO, el cual se registrá bajo las siguientes cláusulas: PRIMERA: La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, para realizar el siguiente trabajo el cual consiste en la **REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO DE LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO DE POTRERILLOS, CORTES: ESCUELA CLODOVEO OMAR TOVAR EN COLONIA MORELOS, ESCUELA MARCO AURELIO PINTO EN COLONIA INFOP, ESCUELA MINERVA EN MORAZAN, ESCUELA MERCEDES FLORES CASTILLO EN PEDREGAL, ESCUELA MIGUEL PAZ BARAHONA EN ALDEA BEJUCO, ESCUELA DIONISIO DE HERRERA EN LA COLONIA GARROBA, E INSTALACION ELECTRICA EN ALBERGUE MUNICIPAL Y ESCUELA SALVADOR BUESO BORJAS EN LA SABANA DE SUAREZ.** SEGUNDA: La Vigencia del Contrato Individual comprende de 7 Días, Correspondiente a los días del Jueves 04 al Miércoles 10 de Marzo del año 2021 e Incluye Mano de Obra y Materiales por parte del Contratista; según cotización adjunta. TERCERA: Pagándole el 100% al finalizar el trabajo. El costo total por el trabajo a desempeñar es de CUARENTA MIL TRESCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS ( Lps. 40,300.00 ). Del cual NO se hará la deducción correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas SAR, Presenta constancia a pago N° 201-20-10500-59783. CUARTA: El Contratado el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. QUINTA: El Contratado El Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 04 Días del Mes de Marzo del Año Dos Mil Veintiuno.

ALCALDE MUNICIPAL  
2018-2022

**JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**  
Alcaldesa Municipal

ELECTRICIDAD  
ELECTRICIDAD

**CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**  
Contratado



**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS  
DEPARTAMENTO DE CORTES.**

Tel. 2673-8183/ 2673-8651

Correo electrónico: [munipot@yahoo.es](mailto:munipot@yahoo.es)



**CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

Nosotros: **ALCALDIA MUNICIPAL DE POTRERILLOS, CORTES**, representada por la **ABOGADA JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero **0505-1972-00469**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, Identidad Numero **0502-1968-00978**, extendido en Potrerillos, Cortes, y en tránsito por esta ciudad, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y que en adelante se llamara el **CONTRATADO**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se regirá bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA**: La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, para realizar el siguiente trabajo por servicios eléctricos en **REVISION DEL PRIMARIO Y CAMBIO DE 3 FUSIBLES EN EL PRIMARIO**. **SEGUNDA**: La Vigencia del Contrato Individual comprende de 1 Día, Correspondiente al día Martes 02 de Marzo del año 2021 e Incluye Mano de Obra y Materiales por parte del Contratista; según cotización adjunta. **TERCERA**: Pagándole el 100% al finalizar el trabajo. El costo total por el trabajo a desempeñar es de **TRES MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS ( Lps. 3,800.00 )**. Del cual **NO** se hará la deducción correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas SAR, Presenta constancia a pago N° **201-20-10500-59783**. **CUARTA**: El Contratado el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA**: El Contratado El Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 02 Días del Mes de Marzo del Año Dos Mil Veintiuno.



**JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**  
Alcaldesa Municipal

**CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**  
Contratado